



CRITERIOS DE REPARTO FONDO BIBLIOGRÁFICO:

PUBLICACIONES PERIÓDICAS: Dedicar 950.377 € para el mantenimiento de suscripciones de publicaciones periódicas. Déficit de 28.000 € respecto a lo presupuestado.

MONOGRAFÍAS: Dedicar la misma cantidad que en 2010

Bibliografía Básica y Bibliografía de Referencia: El 69 % de la cantidad dedicada a compra de monografías se dedica a esta partida. Se reparte en un 85,4% a compra de bibliografía básica y en un 14,6 % a compra de bibliografía de referencia. Ambas cantidades en conjunto se asignan a los cinco centros universitarios y a la biblioteca general atendiendo al criterio de un 70% repartido a partes iguales y un 30% en función del número de alumnos del centro.

Bibliografía de investigación: Se reparte conforme a los criterios siguientes:

- Suma de las cantidades ejecutadas en los ejercicios económicos de 2009 y 2010
- Reparto de 34753 € conforme al porcentaje total de las cantidades ejecutadas en 2009 y 2010.